

DECRETO 1247 DE 2000

(junio 29)

por el cual se confiere una comisión de servicios en el exterior al Director

del Departamento Nacional de Planeación y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 1º del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973 y los Decretos 1050 y 2004 de 1997, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Director del Departamento Nacional de Planeación, debe viajar a la ciudad de Madrid, España, entre el 4 y el 9 de julio del año 2000, con el fin de participar en las reuniones de las mesas de donantes del Plan Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. Confiérese comisión de servicios al doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Director del Departamento Nacional de Planeación, a la ciudad de Madrid, España, por el término de 6 días, comprendidos entre el 4 y el 9 de julio del año 2000, incluyendo los días de desplazamiento.

Artículo 2º. El doctor Mauricio Cárdenas Santamaría tendrá derecho a cinco y medio (5 1/2) días de viáticos a razón de US\$380 diarios con cargo a la Caja Menor del DNP, constituida mediante Resolución 0183 del 13 de marzo del año 2000 y a pasajes aéreos de ida y regreso en clase Ejecutiva, al igual que al valor correspondiente a los impuestos de salida del país con cargo al presupuesto del Departamento Nacional de Planeación, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal números 102 y 376 del año 2000.

Artículo 3º. Mientras dura la comisión de servicios que se concede por este decreto, encárgase de la Dirección del Departamento Nacional de Planeación al doctor Juan Carlos Echeverry Garzón, Subdirector del mismo Organismo.

Artículo 4º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D.C., a 29 de junio de 2000.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Eduardo Pizano de Narváez.